

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4040 /

PARRAL,

13 AGO 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **MARCELA SOTO MEJIA**, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	13.08.2012.	14.08.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.
DISTRIBUCION:
- Archivo.
- Personal.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Soto	Mejía	Marcela del Carmen
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
14.023.501-6	11°	
R.U.T.	Grado	
Asesoría Jurídica	Abogada	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 2 días

A contar desde el: 13 de Agosto de 2012 hasta el : 14 de Agosto de 2012

Días pendientes: 13 días

DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
V° B° Jefe Directo

M. M. J. M. A.
Firma Funcionario

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
JEFE DE PERSONAL
V° B° Jefe Personal

Parral, 09 de Agosto de 2012.-